



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

**Boletín No. 24**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de abril de 2015**

En la Décima Primera Sesión de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevada a cabo hoy, se conocieron en primera lectura iniciativas de Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.- De Decreto para reformar la fracción XXIX y adicionar una fracción XXX, al Artículo 13 de la Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado, sobre prácticas discriminatorias al condicionar, limitar o restringir las oportunidades de empleo, permanencia o ascenso laborales en razón de: embarazo, discapacidad, edad en los términos de la legislación laboral vigente; y, en general, cualquier conducta discriminatoria.

2.- De Decreto para adicionar la Sección Décima Segunda, denominada “Compra, Venta, Sacrificio, Procesamiento y Transporte ilegal de Carne para Consumo Público”, y los Artículos 281-A y 281-B, del Capítulo Segundo, Título Segundo, del Apartado Segundo, del Código Penal para el Estado, con objeto de sancionar la venta, compra, sacrificio de animales en rastros no autorizados, así como el transporte ilegal de carne para consumo humano, con la finalidad de proteger la salud de los coahuilenses.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados aprobaron los dictámenes siguientes:

1.- De la Comisión de Finanzas para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Sierra Mojada, con el fin de enajenar los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano denominado “La Esmeralda”, a favor de sus actuales poseedores, con el propósito de continuar los trámites de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra.

2.- De las Comisiones Unidas de Hacienda y Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, el acuerdo en el sentido de requerir a la Secretaría de Finanzas del Estado un informe detallado sobre los alcances, beneficios y costos para los Municipios que en el 2014, firmaron convenios en materia de modernización y de cobro del Impuesto Predial con el Estado.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

**3.- Con relación a un punto de acuerdo, en el sentido de solicitar a la Comisión de Hacienda del Congreso realice un análisis sobre la constitucionalidad de la formula en que se basa el Municipio de San Juan de Sabinas, para cobrar el servicio de aseo público.**

**4.- Con relación a un punto de acuerdo en el sentido de que se proceda al análisis de la constitucionalidad de las bases de las Leyes de Ingresos Municipales, que dejan a criterio de los Organismos del Agua, el establecimiento de las tarifas por el servicio de agua potable, y en su caso, la Comisión de Hacienda emita un dictamen correspondiente.**